

A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

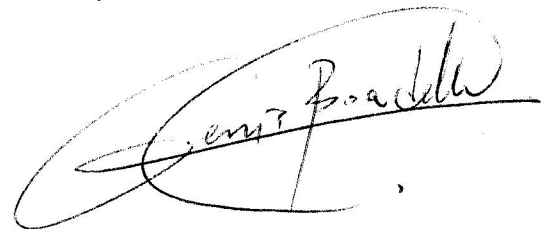
GENÍS BOADELLA I ESTEVE, en su calidad de Diputado del PDeCAT, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

Toda vez que el pequeño comercio, así como muchas de las zonas turísticas de gran afluencia, trasladan habitualmente su preocupación ante los pequeños hurtos y las bandas organizadas que cometen, de forma reiterada, estos pequeños delitos que, penalmente y con la configuración actual del Código Penal, no computan a efectos de multirreincidencia.

Toda vez que, en muchas ocasiones, los autores de estos delitos son identificados y detenidos, pero quedan después en libertad, tras imponérseles una pena de multa que pueden asumir fácilmente con la comisión de nuevos hurtos y acciones delictivas en el periodo transcurrido desde su inicial detención hasta la celebración del juicio.

- ¿Dispone el Gobierno de algún estudio y/o informe sobre los pequeños hurtos y la multirreincidencia?
- En caso afirmativo, se solicita un desglose por provincias de estos casos durante los años 2019, 2020 y 2021.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 11 de enero de 2022



Genís Boadella i Esteve
Diputado del PDeCAT